

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17946 PONTEVEDRA

D. María Luisa Sánchez Garrido, letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, anuncio

1.- Que en los autos de concurso Sección V Convenio 0000151/2015, seguidos en este tribunal a instancia de QUORUM SERVICIOS JURÍDICOS, S.L., con CIF número B-36.832.061, se ha dictado en fecha veinte de febrero de dos mil diecisiete, auto declarando cumplido el convenio aprobado por Sentencia de este Juzgado de fecha diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis.

2.- Asimismo, hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

En Vigo, 20 de febrero de 2017.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170018576-1